SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.L.ICLZCH.** 132

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **29/Junio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **GUEROCA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.SC.ICLZH.UJ.145 de 30/Junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GUEROCA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 30 JUN. 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7251549
Nro. Trámite 7.2009.89
VSB/

RAZÓN.- Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número *09.L.IC.LZCH-132, del 30 de junio del 2009*, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve *APROBAR* la Constitución de la *COMPAÑIA "GUEROCA CIA. LTDA"*. Loja *07 de julio del año 2009*.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON - LOJA - ECUADOR -

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 569, y anotada en el repertorio con el No. 1356, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GUEROCA CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha 29 de junio del 2009.

Loja, 7 de julio del 2009.

REGISTRO MERCANTIL - CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA